

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LIMERICKPHARMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía LIMERICKPHARMA CIA. LTDA., ubicado en San Isidro del Inca, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Buenos Aires N50B-149 y Los Muelles, previamente convocada, la Presidenta declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios: Marco Antonio Montalvo Barrezueta y, Sandra Patricia Inga Cando, cada uno con un capital pagado de veinte y siete mil dólares (\$27000) y dieciocho mil dólares (\$18000), de los Estados Unidos de América respectivamente.

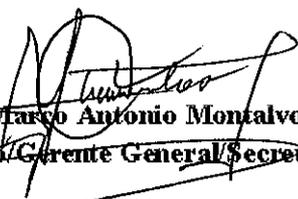
Todos los cuales representan un capital pagado de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 45000), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal Actúa en calidad de Secretario el Doctor Marco Antonio Montalvo Barrezueta, quien por disposición de la Presidenta, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2013.

1.- INFORME DE GERENCIA.- Acto seguido, el Gerente General de la compañía procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: los resultados económicos fueron los esperados, se logró ventas, los gastos no superaron a las ventas y se produjo una utilidad contable. Dicho informe la Junta Universal analiza y aprueba por unanimidad.

2. BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.- A continuación se procede a examinar los balances. La Junta, por encontrar que los balances se encuentran razonablemente presentados, bien estructurados, con lo cual se refleja la realidad económica financiera de la empresa, de forma unánime la Junta aprueba los balances del ejercicio económico del año 2013. Conforme el Art. 243 de la Ley de compañías, el Gerente General por ser socio de la compañía no participa de la votación y la socia Dra. Sandra Patricia Inga Cando, aprueba el informe de Gerencia General y los balances. Las utilidades del presente ejercicio por acuerdo de la Junta se dejan en utilidades no distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad, la señorita Presidenta levanta la sesión a las 11:00h00.


Dr. Marco Antonio Montalvo Barrezueta
Socio Gerente General/Secretario


Dra. Sandra Patricia Inga Cando
Socia / Presidenta